

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 30 DE JULIO DE 2021.-

Asistentes

Alcalde-Presidente

Dña. Isabel Álvarez Serón

Concejales

Dña. Susana Tolosana Laborda

Reyes Galindo Serrano

D. Daniel Rodríguez García

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a treinta de julio de dos mil veintiuno, siendo las ocho horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusan su asistencia. D. José A. Ossorio Albácar, D. José Luis Pérez Aldea y D. José Luís Garcia Gil. La sesión se celebra previa convocatoria al efecto

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA.-

En este punto el Pleno, la Sra. Alcaldesa informó que aparte de las modificaciones que se habían entregado en copia por email, había otras que se debían aprobar con carácter urgente por los plazos de justificación de subvenciones o por carácter urgente de las actuaciones.

Tras el correspondiente debate, el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó aprobar la modificación presupuestaria nº 4/2021, consistente en:

A) Gastos:

- 1.-Obra ampliación zona infantil 48.399 euros.
- 2.-Obra renovación de luminarias del alumbrado público por nuevas de led de menor consumo 48.399 euros.
- 3.-Obra limpieza, retirada y gestión de residuos de anexos a edificio Calle Sol 24 de Gelsa, 15.274,19 euros.
- 4.-Obra acondicionamiento casa para profesores, 47.691,96 euros.
- 5.-Obra nueva fase renovación de luminarias alumbrado público, 15.000 euros, para que no se quede ninguna farola con brazo sin cambiar.
- 6.-Suplementar la partida de Reparación y conservación de edificios e instalaciones municipales con 20.000 euros con cargo a la minoración de la partida de alguacil del capítulo 1.
- 7.-Suplementar la partida de Reparación y conservación de edificios e instalaciones municipales con otros 10.000 euros remanente de tesorería.
- 8.-Suplementar partida Punto limpio con 6.000 euros con cargo a remanente de tesorería.

B) Financiados con: Todas con remanente de tesorería, salvo la de suplementar la partida de Reparación y conservación de edificios e instalaciones municipales con 20.000 euros que se financiará minorando la partida de alguacil del capítulo 1 del presupuesto.

SEGUNDO: OTROS ASUNTOS URGENTES.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, siendo las nueve horas, de todo lo cual doy fe y certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

FDO: MARIA ISABEL ALVAREZ SERON

FDO: JESUS CATALAN